



Secretaría Municipal

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 10 de enero del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 09:08 hrs. se celebra la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sr. Rodrigo Sepúlveda E.	:	Seremi de Vivienda y Urbanismo.
Sr. Sergio Celis G.	:	Secretario Comunal de Planificación.
Sr. Pedro Figueroa C.	:	Director Control Interno.
Sra. Verónica Caputo	:	Directora Tránsito.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	PAG.
01	EXPOSICIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL POR PARTE DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO.	02-08
02	ENTREGA DE TERRENO MEDIANTE USO Y USUFRUCTO A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.	09-10
03	PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PMG AÑO 2016.	11-12
04	CREAR COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ORDENANZA DEL TERMINAL DE BUSES.	12-14
05	CREAR COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017.	14-15
06	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN GUARDIAS DE SEGURIDAD.	16

SR. ALCALDE:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

1. EXPOSICIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL POR PARTE DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO.

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.:

Hace tiempo que estábamos solicitando venir a exponer, no solamente al respecto del Plano Regulador Intercomunal, sino que también a todos los proyectos que tiene la comuna de Curicó, fundamentalmente del Convenio de Programación con el Gobierno Regional y de obras urbanas y de obras de espacios públicos, como Cerro Condell y los barrios de Curicó.

No sé si hay algunas preguntas específicas, la verdad es que el Plano Regulador Intercomunal, si bien es cierto es un instrumento de planificación, que nosotros como Ministerio damos los lineamientos mas estratégicos, hay muchas instituciones mas que participan, fundamentalmente los seis municipios que corresponden a este Plan y que hoy día se encuentra en su etapa final, de parte del Ministerio del Medio Ambiente para a contar del día viernes 13 de enero, sea la propia comunidad en Curicó, a través de la Gobernación o el mismo pueda hacer llegar sus observaciones al respecto, no sé si hay temas muy puntuales, porque es un tema sumamente técnico, Alcalde.

SR. ALCALDE:

Hay concejales que son más antiguos por decir que tienen más experiencia, y también hay concejales que están recién

partiendo en el proceso, entonces de repente cuesta explicar técnicamente lo que implica un proceso que además están desarrollando ustedes. Ellos conocen lo que se ha hecho acá en materia de lo que es la modificación de los Planes Reguladores, pero esta modalidad de Plan Intercomunal tiene otras características que son administradas desde la propia Seremía, entonces solamente una explicación general que permita entender cuál es la lógica de este Plan Intercomunal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: ¿Cuál es la diferencia entre lo que es el Plan Regulador y el Intercomunal. Y ¿Cuáles son las comunas que participan en el Plan Intercomunal?

SR. ALCALDE: ¿Y también los tiempos que ustedes tienen dentro del proceso?

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.: Todo esto se genera a través de un resultado de un diagnóstico del Plano Regulador Intercomunal de Curicó, y comunas aledañas entre el año 2009 y 2012, Esto involucra Rauco, Sagrada Familia, Molina, Romeral, Teno y Curicó, es decir, todas las comunas aledañas que puedan generar una macro zona territorial desde el punto de vista de la Provincia.

En la modificación de la ley 19.300 del año 2013-2014, en el Ministerio del Medio Ambiente fue resuelto el 7 de julio del año 2014, se aprobó la evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal de Curicó y comunas aledañas, ese fue el puntapié inicial que se venía desarrollando desde el año 2009 en estas comunas y que fue consultado mediante cartas certificadas a todos los municipios que participaron, a los que nombré anteriormente, de las cuales se realizaron observaciones, especialmente no de los ciudadanos sino de los seis gobiernos comunales que esto involucra. Hoy, vuelvo a decir que el trámite termina este 13 de enero, este viernes termina la última etapa de tramitación ambiental y se abre la posibilidad de ingresar observaciones a la Oficina de Partes de la Seremi o de la Gobernación de Curicó, ¿por qué la Gobernación? Porque involucra muchas más comunas de la Provincia, y es ahí donde los ciudadanos que tienen consultas pueden hacerlas a través de la *Web*, de este Plano Intercomunal, y a contar de este viernes 13 en la Gobernación y en la Seremi, pueden hacer llegar sus consultas a través de correos electrónicos, a través de *Web*, algo que además está publicado en cada una de las comunas que están involucradas en este Plan.

Fundamentalmente, ¿Qué tiene que ver este Plan? Tiene que ver con trabajar con los casi 238 mil habitantes que tiene este sector, en las 310 mil hectáreas, para poder generar localización de las actividades agrícolas e industriales, esto va a poder, a nosotros definir cómo poder orientar la inversión pública, no solamente desde el Gobierno central y regional, sino que también desde cada municipio que hoy día está asociado a este Plano Intercomunal de desarrollo, donde además se generan importantes zonas de ampliamiento de uso habitacional de los suelos, donde además se generan marcadamente zonas industriales, zonas de turismo, y eso es lo que hoy va definiendo en relación a la diferencia con el Plano Regulador de cada comuna es, cómo nos hacemos parte de una macro zona, un poco de superficie mayor que permita poder tener con comunas aledañas situaciones muy complejas o, situaciones que puedan ser comunes, para por ejemplo hacer ampliación de áreas territoriales de operaciones de las empresas sanitarias, que se pudiera pedir más factibilidades a través de las cooperativas para ampliar el uso del suelo habitacional, o definitivamente delimitarlo para zona agrícola y de otro uso.

Eso, desde el punto de vista del urbanismo, genera una armonía en el crecimiento de la ciudad, nosotros queremos darle toda la inversión pública, generar equidad a todo el tema de las ciudades pero obviamente necesitamos un ordenamiento territorial, un Plan de Ordenamiento Territorial y también modificaciones, el caso más concreto es el de Curicó que tal vez el Plano Regulador hoy día no responde a lo que se creó inicialmente, han tenido las ciudades exponencialmente un crecimiento que hoy requiere meter mano y poder tener por ejemplo, seccionales que pudieran modificar cada una de las zonas donde el propio Concejo quisiera avanzar en el crecimiento habitacional.

Genera un buen estándar de infraestructura de interconexión, posibilidad de desplazamiento, sistema de equipamiento y de áreas verdes conformes a las necesidades y satisfacción de las personas. En definitiva, calidad de vida incompatibilizando el uso de los suelos.

Hoy día además en el Senado, justamente se está votando en la Comisión de Vivienda la situación del uso y gestión de suelo, que es un tema muy complejo en el país, porque por un lado hoy para poder obtener cambio de uso de suelo, con el Ministerio de Agricultura también tenemos una modificación y es que los dos servicios tenemos que estar de acuerdo, no como antes que era solamente el mismo. También hay un importante crecimiento demográfico de las ciudades que quieren ir ampliando suelos para uso habitacional. Obviamente bien localizados bien equipados, que tengan accesos a bienes públicos, yo creo que uno de los desafíos que tienen las ciudades hoy, es poder generar crecimiento habitacional que tenga acceso a bienes públicos, y eso es lo que hoy día este Plan Intercomunal que se sobrepone al Plano Regulador de cada comuna, nos va a clasificar.

(A continuación lee un extracto del Plano Regulador).

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Indudablemente el instrumento fundamental, como lo ha planteado usted, es el Plan Regulador, para ello su origen debe salir de la base misma de la discusión y del conocimiento cabal de la realidad que tenemos en cada comuna y en el país. En base a ese conocimiento, hay que buscar como insertar y comprometer a la comunidad misma para las aspiraciones que se tienen en base a este Plan Regulador, que la comunidad haga los aportes necesarios. A la vez, dentro de este compromiso que se debe tener, por la comunidad, el desarrollo, como usted planteaba, ha sido rápido en nuestra comuna, en Curicó en especial. Mañana ya aspira Sarmiento ser una Comuna, entonces en base a eso y los lineamientos que entregue este Plan Regulador, buscar como se compromete a la gente, para en son de ese desarrollo.

A la vez, por la rapidez que tiene el desarrollo de la comunidad, en su estructura, en su participación, debe también estar sujeto a flexibilidades en el tiempo, porque se hace un Plan Regulador para cierta cantidad de años, pero yo creo que es necesario también, que un momento definido, tenga la flexibilidad suficiente como para hacer los cambios correspondientes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustó la frase que nosotros siempre hemos reclamado acá; el acceso, que se desarrolle cuando hay acceso a los bienes públicos.

Cuando partí de Concejal, hace mas de 12 años, siempre se criticaba que nosotros manejábamos un Plano Regulador que venía del Ministerio de la Vivienda o del Ministerio de Agricultura y hacían los cambios de usos de suelos, y se aprobaron muchos emplazamientos, muchos sectores poblacionales en Sarmiento y siempre advertimos, están llevando mucha gente a Sarmiento y ahí no hay Carabineros, no hay Bomberos, no hay Servicios de Salud, no hay colegios, no hay vías de accesos expeditas.

Todo eso a la larga, es un grave problema que tenemos allá, entonces obviamente a la gente por un tema de mercado, por buscar valores más baratos de terreno, se van a lugares que no van a tener servicios nunca, que son alejados, que nunca van a estar en el Plano Regulador tampoco, o van a ser zonas urbanas, eso trae un grave problema. Aquí por ejemplo, un tema intercomunal o de convivencia, lo más claro que tenemos hoy es lo que va a pasar en la comuna de Romeral, con el cruce donde está el Club La Unión, con la comuna de Curicó, somos vecinos, no creo que con otra comuna se dé. En Talca con Maule se dio, no nos pasa con Teno, tenemos el río, con Lontué tampoco, pero en Romeral nos va a pasar, ya está pasando, y ahí tenemos que reunirnos y concordar muchas situaciones, porque en el fondo es zona industrial y el vecino del frente va a poner casa.

Esas son las situaciones más reales.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solamente una apreciación, tuve el sábado una reunión en Talca y se me comentó que están entrando 100 extranjeros diarios a Curicó ¿Eso está previsto en el Plan Regulador? Porque esto conlleva también a más Salud, más Viviendas, porque van haber más habitantes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Mario tocó un tema que es Sarmiento, todos sabemos que día a día Sarmiento ha ido creciendo, están tomadas las medidas. Hoy por ejemplo Sarmiento no cuenta con un estadio, Carabineros recién encontró un terreno para la construcción de su Tenencia. Sabemos que tenemos que ampliar el consultorio, tener una plaza, entonces hay medidas tomadas para Sarmiento porque el crecimiento de Sarmiento no lo podemos parar, es sí o sí, y eso es para muchos cambios de suelos que se hicieron anteriormente. Llegaron muchas poblaciones sin tomar ninguna medida y hoy que tenemos la posibilidad ¿Existe algún Plan de mejoramiento para Sarmiento? ¿Algún cambio?

Y en Curicó, ya no nos podemos seguir haciendo los ciegos, no puede crecer más hacia el sur, porque nos topamos con el río Lontué, hacia la costa nos topamos con los terrenos de Convento Viejo, hacia la cordillera los terrenos son extremadamente caros, es imposible que alguien pueda comprar un terreno para construir casas sociales, sino es por allá en Cordillerilla o en Chequenlemu, sería en la única parte que se podría encontrar, pero aquí en sector Zapallar no va a encontrar para construir casas sociales. La única posibilidad que le queda a Curicó para crecer es, hacia arriba o hacia el norte, que viene siendo Sarmiento.

¿Qué medidas tenemos que tomar para Sarmiento?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Cuando uno ve lo macro de lo que es este Pladeco comunal, con nuestro colega Concejal Mario Undurraga, cuando estuvimos haciendo el diagnóstico de nuestro Pladeco comunal, surgía ahí la posibilidad, soñando en grande, de un Aeropuerto, y cuando se está haciendo este estudio a nivel regional, y como está creciendo la población y el desarrollo de las comunas, creo que se ve factible, porque si estamos pensando de aquí al 2024, hay que empezar a soñar para que se puedan concretar estos proyectos.

¿Eso tiene alguna injerencia como para ser incorporado en este tipo de diagnóstico, que está viendo usted a nivel regional Seremi?

SR. ALCALDE: ¿Alguien más?

Rodrigo, solamente te pediría si pudieras, más o menos, precisarnos los tiempos de lo que conlleva este proceso, hasta tener un resultado más estimado. Sabemos que esto no siempre es tan rígido.

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.: Hartas preguntas muy interesantes y algunas reflexiones también. Respecto al conocimiento de la comunidad, si hay uno de los elementos que aquejan los Planos Reguladores en general, y sobre todo los Intercomunales que ocupan a más comunas, es la participación de la gente, que una vez cuando el Plan ya está promulgado, se empiezan a dar cuenta que las zonas que estaban definidas para residencial hoy es industrial, donde hay algunas situaciones que no se protegieron áreas silvestres, o situaciones de recursos naturales, que es lo que nos ha pasado en la zona de Vichuquén y en otros lugares. Por lo tanto, yo creo que es fundamental poder tener conocimiento absoluto, de este Plan, que es un Plan no menor, este es un Plan que ordena territorialmente la ciudad, que planifica cómo y hacia dónde deben crecer estas Comunas que hemos nombrado, y por eso es clave que podamos participar de eso.

Lo que decía el Concejal Undurraga, los valores de mercado, es justamente es lo que hoy día se está tramitando

en la ley, que es un tema muy complejo porque hay mucho interés de las empresas constructoras, la gestión de suelo, el uso del suelo, la posibilidad de poder especular con el uso del suelo, es una situación muy compleja en Chile, donde normalmente se venía trabajando en territorios muy alejados de los centros urbanos, donde se obtenía fácilmente el cambio del uso de suelo y que se generaban sectores habitacionales.

Respecto a los extranjeros, ahí hay una política pública que es sumamente importante, uno puede tener la opinión que estime al respecto, pero son los gobiernos locales los que tienen que adecuar todo los servicios públicos para eso. Chile es un país que no tiene problemas de fronteras, y por lo tanto puede venir cualquier persona.

En Sarmiento es un temazo, porque claramente sí hay una cantidad de solicitudes de cambios de uso de suelo, para poder comprar allá en Sarmiento, pero eso está definido por el Ministerio de Agricultura como zonas, algunas de alta calidad de suelo, por lo tanto, como la ley se modificó y tenemos que definirnos los dos, ya no basta que solamente esté el MINVU y Agricultura de acuerdo, podemos diferir, pero tenemos que estar los dos, no basta que uno esté y el otro no, por lo tanto, también es una situación compleja que es una de las que más ha demorado en este PRI, que tiene que ver con una zona de contaminación, en el sector de Sarmiento que ha sido acordada por el Ministerio del Medio Ambiente y ha sido trabajada muy de cerca por la gente.

La situación con Romeral, esta conurbación que se genera ahí, que es la misma que se genera en Talca con Maule, que casi las dos comunas se unen, también es un tema que justamente este Plan lo ordena, generando zonas que limitan el crecimiento urbano, de sectores poblados, de áreas que reconoce suelos de mayor capacidad agrícola, obviamente de categoría uno, dos y tres, que define sectores donde se pueden localizar equipamientos, y una de las cosas que nosotros hemos intentado hacer con la política pública de vivienda, a través de los Decretos 116 y 19 que son de integración social, es que justamente el municipio participe activamente en que cada uno de los conjuntos habitacionales que se van a construir, cumplan a lo menos cinco o seis, de lo que nosotros estimamos la localización, es decir, cercanos a colegios, centros educacionales, centros de salud, a parques, a vialidad urbana, que es lo que nosotros hemos intentado hacer con la entrega de conjuntos habitacionales.

Respecto a los tiempos, Alcalde, vuelvo a decir un par de fechas claras, este Plan Intercomunal es el resultado del diagnóstico que se desarrolló entre el 2009 y 2012, luego durante el 2013 y 2014, se desarrolló el estudio de la evaluación ambiental estratégica, Plan Intercomunal de Curicó y de las comunas aledañas, y que fue resuelto favorablemente el 7 de julio del 2014. En el mes de agosto del 2014, como ordena la ley general de urbanismo y construcción, el Plan fue consultado mediante carta certificada a los seis municipios, en 60 días se solicitaron que pudieran presentar observaciones, y en esa oportunidad se presentaron observaciones de estos seis municipios pero la mayoría de forma, por lo tanto, entiendo que el gobierno comunal ha participado de esto.

En estos momentos se encuentra en la última etapa de tramitación ambiental, donde el plazo termina este viernes 13 de enero, donde ahí los ciudadanos interesados, podrán ingresar sus observaciones a través de la Oficina de Partes de la Gobernación de Curicó, o en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, luego de eso se va a poder tener la toma de razón de Contraloría General de la República y debiéramos tener el Plano Regulador Intercomunal aprobado durante el año 2017.

SR. ALCALDE:

Solo agregar algunos elementos Rodrigo, nosotros le pedimos a la Gobernación Provincial, que nos pudiera entregar un informe de los ingresos de extranjeros que están registrados, a través de la sección de extranjería, para poder tener una cuantificación real y no dejarnos guiar por especulaciones, porque si se habla de 100 diarios, estamos hablando de que en un mes vamos a tener 3 mil y eso no es tan así. Yo creo que la gente genera una sensación de

situaciones que no corresponden realmente, entonces estamos pidiendo la información correcta y oficial.

En el caso de Sarmiento, que es un tema recurrente, lo hemos conversado claramente y ahí hay situaciones de fondo, que están mal planteadas, en términos de no haber previsto los servicios fundamentales antes de instalar, en tiempo pasado, la cantidad de gente que se instaló, y por eso de una u otra manera esto se ha detenido porque dentro de otras cosas no hay factibilidades de agua, de alcantarillado y de otras cosas, además hay otros proyectos adicionales. Lo que es bueno también señalar, que se logró a fines del año 2016, elevar la categoría del Retén, ya estamos trabajando con el Servicio de Salud del Maule, gracias a que ya tenemos terreno, la reposición del Cesfam de Sarmiento. Además hemos logrado avanzar con la Junji y estamos terminando de recuperar un Jardín Infantil, estamos en proyección de un nuevo Jardín Infantil que va a reemplazar a un Jardín pequeño que había, que era el Rabito, o sea, ya estamos avanzando en otras dimensiones.

Acabamos de abrir una Oficina del Registro Civil en Sarmiento, de manera tal que vamos instalando una serie de elementos que no se contaban en el pasado, pero que hoy van respondiendo a necesidades importantes de la comunidad, por cierto son muchas más, pero vamos avanzando en algunas de ellas de buena manera. En el caso de Carabineros, también viene con la construcción de una nueva Tenencia, que es el nuevo estándar que va tener el Retén de Sarmiento, solo para complementar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Usted mismo afirma que nuestro Plan Regulador es antiguo, por lo tanto usted hace una diferenciación entre lo que es el Plano Regulador Intercomunal y Plano Regulador Comunal.

¿Cómo se tiene previsto que legalmente, operativamente y administrativamente “pololeen” estos dos Planos Reguladores? Porque usted en el fondo está haciendo el Plano Regulador Intercomunal, está anticipándose a una posible y futura conurbación de las Comunas, al estilo Las Condes, Providencia, o lo que sucedió en Talca Sur con Maule Norte, entonces me imagino que después que está instalado el PRI vienen todos aquí había una zona industrial y ahora se cambió a una zona de viviendas, y a mí me afectó, por lo tanto va a tener que ser resuelto por el PRI y va a tener que ser resuelto por el Plano Intercomunal, para que usted me explique y me oriente cómo se van a unir esos Planos Reguladores.

Y considerando, me hubiese gustado tener a la gente del Departamento Obras invitados aquí, a esta sesión. Gracias.

**SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.:**

Gracias Concejal, efectivamente el Plano Regulador Intercomunal, se sobrepone al Plano Regulador de cada una de las comunas, yo tengo una opinión personal al respecto, dada la burocracia que tiene la conformación de una Plano Regulador comunal, que tiene más o menos un promedio desde que se inicia el trabajo hasta la aprobación, de ocho a nueve años, las ciudades crecen mucho más rápido que eso, por lo tanto lo que uno debiera tener es instrumento un poco más flexible, con normas claras que regulen lo más complejo pero flexibilidad en lo seccional.

El caso más claro es de Santa fe, que hay un problema de densidad, que nosotros pudiéramos resolverlo a través de una modificación del Plano Regulador pero seccional, que es tomar una zona de la ciudad, donde uno puede establecer a través de una consultoría elementos distintos que han ido sucediendo, y por lo tanto permitan modificar esa área para distinto uso, ya sea de aumento de densidad, de aumento de uso habitacional, de restricción de uso habitacional, y eso es mucho más rápido porque no pasa por Contraloría, tiene trámites de 12 a 15 meses y se trabaja exclusivamente desde el Concejo Municipal con el mismo, no necesariamente pasando por el Gobierno Regional ni por la Contraloría. Entonces creo que los seccionales son un buen elemento para poder ir adecuándose a un movimiento de ciudades. Y claro, el PRI es el organismo mayor de la macro zona, atendiendo a lo que dice de que puedan existir futuras conurbaciones y que podamos tener una especie de

mapeo territorial Intercomunal que permita llegar a acuerdos con políticas públicas de inversión pública, que permitan desarrollar ejes como los de Curicó-Romeral, Curicó-Sarmiento y Molina-Los Niches.

SR. ALCALDE: Solamente como adicional, Rodrigo, nos podrías contar un poco ¿Cómo van los tiempos de la intervención del Cerro? Porque ya viene la ejecución de la primera etapa del proyecto, pero también vienen otras más que ustedes tienen planificadas de acuerdo al trabajo que ha realizado.

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.: Hubiese sido interesante haber mostrado las fichas pero lo vamos hacer en los próximos días, cuando ustedes lo determinen.

Nosotros ocupamos una estrategia para poder cumplir el compromiso del Gobierno para intervenir el Parque Cerro Condell, de empezar con pequeñas intervenciones, si nosotros abarcábamos las 7,8 hectáreas que va a tener la intervención pública, nos íbamos a demorar un poco más. Las obras ya comienzan el 2017 para las 7,8 hectáreas de un proyecto que debiera costar alrededor de 3 mil millones de pesos o un poquito más.

Comenzamos licitando la Plaza de la Cultura y el Parque Muévete. La Plaza de la Cultura no hubo oferentes, estamos hablando de un proyecto de 420 millones de pesos, con los cuales hoy estamos de nuevo reponiendo esa postulación. Pero sí el Parque Muévete comenzó a desarrollar obra, ya está adjudicada y debiera comenzar en las próximas semanas la construcción más dura, obra que también tiene un costo de 428 millones de pesos. Ya está adjudicado y nosotros paralelamente estamos licitando la Plaza de la Cultura y todo el proyecto de arborización, que son alrededor de 120 millones de pesos para las 9,2 hectáreas del sector de la ladera, donde está la parte del mirador.

Y luego vamos a partir con el Parque de la Familia, el entorno del observatorio, el sector de los Quinchos que es nuestra zona cinco, el mirador del Planchón, el mirador de la Cruz y el mirador del Bosque. Todo eso va a estar licitado y trabajado de aquí a marzo del 2018, nosotros creemos que vamos a estar justo, pero entregando el compromiso que teníamos con el Parque Cerro Condell.

SR. ALCALDE: Estamos planificando una presentación detallada con ustedes, que además se las vamos hacer no solo a los Concejales, sino también a la Prensa, para efectos de lo que será la difusión adecuada de lo que será la intervención del proyecto.

¿No sé si quieren agregar algo más?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: En la Plaza de la Cultura ¿Está contemplado la placita de los Pueblos Originarios? Cuando se estuvo haciendo el diagnóstico estuvieron las directivas y me han llamado mucho para saber de si está considerada o no. Ellos hicieron hasta el bosquejo, entregaron el proyecto, donde ellos podían hacer sus ceremonias, para que no se vaya a dejar fuera, porque eso quedó contemplado.

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.: En general establece senderos peatonales de piedra y maicillo, estacionamientos, paisajismos, zona de juegos infantiles, zona de ejercicios y luminaria peatonal. Eso es lo que va a involucrar. Si hay un *Rehue* y eso fue incorporado dentro de los procesos de participación ciudadana, tenemos que considerarlo y mantenerlo.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Ayer me mandaron por

Facebook, la persona encargada le había llamado por el tema, entonces para que no vaya a quedar fuera.

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

SR. RODRIGO SEPÚLVEDA E.:
de eso.

Bueno, vamos a tomar apunte

SR. ALCALDE:

Rodrigo.

Se agradece su presencia

2. ENTREGA DE TERRENO MEDIANTE USO Y USUFRUCTO A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN ;

SR. SERGIO CÉLIS G.:

Tal cual como lo indica el punto de la tabla, dentro de la metodología que establece la JUNJI, para poder dar curso a los financiamientos en la construcción de infraestructura asociada a la prestación de servicios a la infancia, en este caso, la construcción de una sala cuna y un Jardín Infantil, que se requiere en otros antecedentes, que se pueda documentar el traspaso en comodato, en usufructo, de un terreno ubicado en la Villa Conavicoop II. Este tiene una superficie de 802 metros cuadrados, con una construcción proyectada de 450 metros cuadrados. La inversión que se ha estimado es de 450 millones de pesos, aproximadamente para la construcción, y está considerando un servicio para 48 niños de 0 a 4 años, una sala cuna hasta 2 años y después nivel intermedio de 2 a 4 años.

Este terreno se encuentra ubicado en calle Volcán Antuco N°2045, Villa Conavicoop II, con esta documentación, junto con otro, se puede dar curso a la aprobación por parte de la JUNJI, del Ministerio del Desarrollo Social, a pesar de que los recursos están disponibles, hay que formalizar a través de este tipo de documentos.

SR. ALCALDE:

Agregar que ahí se hizo un proceso participativo, se tuvo reunión con la junta de vecinos, hay un certificado respectivo, participaron cerca de 30 personas de la unidad vecinal y además participaron dirigentes de algunas juntas de vecinos colindante, dentro de los cuales el 100 % de los asistentes se manifestó de acuerdo con el proyecto, no hubo nadie que se opusiera, al contrario, y eso valida y respalda esta instalación. Es más, nos pidieron la posibilidad que se ampliara y que fuera un poco más grande de lo que estaba considerado, o que viéramos otros terrenos para instalar una segunda infraestructura de estas características en el sector.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

En el período anterior, había un acuerdo que justamente se le iba a preguntar no solamente, que es lo único que tenemos nosotros es una carta de la Presidenta, no tenemos los antecedentes, estoy escuchando lo que usted nos está diciendo, era que nos hubieran entregado los antecedentes de la asamblea, porque tuvimos algunos conflictos en algunas partes, donde la directiva aceptaba esto y aparecía gente. Entonces sería bueno que nosotros tuviéramos estos antecedentes para que el día de mañana cuando alguien venga a reclamar, no digamos ¿a qué viene? Oiga, hubo una asamblea, donde asistieron el 100 %, si hay una participación importante de gente y no solamente que sea de la directiva o de la presidenta, porque se crearon conflictos en el pasado.

SR. ALCALDE:

La reunión se hizo la semana pasada, nosotros le pedimos a la presidenta que hiciera llegar el Acta, que se la vamos hacer llegar a ustedes, donde consta el acuerdo de la asamblea con la firma de los asistentes. Esto fue el día 5 de enero, la semana pasada. Le vamos a pedir a don Benito que le saque fotocopias y se las haga llegar a ustedes.

Ahí consta lo que se conversó, lo que se planteó, se hizo una presentación completa del proyecto por parte de los

funcionarios de la JUNJI y la Municipalidad, de tal forma que pudiera la comunidad tener todos los antecedentes del caso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Está claro entonces que para futuras instalaciones de jardines es un requisito que tiene que llegar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solamente para reforzar y complementar lo de Mario y en orden a que trabajemos con la mayor información posible. Uno se recuerda lo que pasó con la don Rodrigo, que tenían este mismo documento y que entiendo que es el oficial y finalmente vienen para acá y plantean en Concejo que hicieron una pos encuesta a esto y que el 80 % no estaba de acuerdo con el jardín JUNJI.

Entonces en orden a trabajar absolutamente coordinados y nosotros tengamos la certeza de lo que se está pidiendo, lo que dice Mario, es que a futuro esto venga como anexo a lo que hacen ustedes para tener la tranquilidad.

Puedo agregar, que para estas reuniones que usted hace con las juntas de vecinos, que al menos vaya no sé si el Presidente de infraestructura, el Presidente de la Comisión de Vivienda, o sea, algún Presidente de la comisión pertinente, que vaya a nombre de los Concejales y si él quiere ser acompañado por otro Concejal sería bastante bueno, para que nosotros tengamos la tranquilidad de todos los antecedentes sobre la mesa y más un colega nuestro en ese tipo de reuniones, también el Presidente de educación en este caso.

SR. ALCALDE: Lo consideraremos ¿Alguna otra consulta?

Entonces vamos a someter a consideración la entrega de terreno. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°017-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ENTREGAR TERRENO MEDIANTE USO Y USUFRUCTO A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), PARA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EN LA VILLA CONAVICOOP II

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar terreno mediante uso y usufructo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, con una superficie de 802,42 m2 aproximadamente de área de equipamiento, ubicado en Calle Volcán Antuco N°2045, Villa Conavicoop II, Comuna de Curicó. La cual se proyecta infraestructura con capacidad para 1 Sala Cuna equivalente a 20 niños y 1 Nivel Medio equivalente a 28 niños, totalizando 48 niños de 0 a 4 años.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de la entrega de terreno mediante uso y usufructo a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de la Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PMG AÑO 2016.

DIRECTOR CONTROL INTERNO;

SR. PEDRO FIGUEROA C.: En esta ocasión me corresponde exponer sobre el cumplimiento de las metas del PMG.

El PMG, es el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal determinado en una normativa que aparece en el año 2002.

(A continuación el Director hace referencia a la historia de este Programa).

El Programa de Mejoramiento 2017, contiene un incentivo institucional y un incentivo colectivo en conjunto con sus respectivos departamentos, cuyo cumplimiento será evaluado de acuerdo a lo dispuesto en el respectivo reglamento. El costo que implica el incentivo a cancelar, debe ser considerado en el estudio del presupuesto correspondiente al año 2017. El rol que le corresponde al concejo, en este caso está determinado en el artículo VIII...

(A continuación hace referencia textual al rol del Concejo en este Programa).

SR. ALCALDE:

Consulta, de los incentivos o de los planes que se propusieron ¿Hay alguno que no haya sido cumplido?

DIRECTOR CONTROL INTERNO;

SR. PEDRO FIGUEROA C.: No, la verdad es que todas las direcciones y unidades cumplieron fielmente el Programa aprobado y alcanzan un 100 % a la evaluación que aparece al final del instructivo. Página 18. También aparece en este informe el Decreto que aprobó la comisión y el Programa completo.

(A continuación lee conclusión final del mismo instructivo del rol del Concejo en este Programa).

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Solo un tema matemático, entiendo que la actividad que se indica acá, la ponderación de la actividad si la cumpla me da un 50 %, acá entiendo que grado de cumplimiento real 50 % da a entender que se cumplió en un 50 % la actividad, yo entiendo que 100 % por 0,5, te da 50 % , por lo tanto yo creo que aquí falta una columna que nos dé a entender a los concejales cual es el grado de cumplimiento real, y luego está el puntaje que es 100 x 50 o si llegaron al 80 x 50 %, no sé si me entiende. Yo entiendo que aquí se llegó solamente a la mitad de la meta, sé que se llegó al 100 porque es 100 x 50...

DIRECTOR CONTROL INTERNO;

SR. PEDRO FIGUEROA C.: Es que la normativa indica que todas las metas que se realicen hay que dividir las en el 100 % de conformidad al número de metas, la ley indica esta ponderación, no nosotros. Si la ponderación es alta es máximo 50 % si es media el máximo el 30 % y eso es lo que se cumplió tal cual están los porcentajes...

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Yo sé que es así, solo que si usted lee acá, grado de cumplimiento real 50 %, una persona tendería leer que se cumplió solamente con la mitad, se debe decir que se cumplió con el 100 % se multiplica por la ponderación.

SR. ALCALDE:

Todos entendemos que se cumplió, pero a lo mejor el título de la columna puede que no sea el más adecuado, porque puede inducir a un error. Pero estamos claros que se cumplió.

Vamos a someter a consideración la aprobación del Programa PMG con la observación de la forma que se ha hecho de la columna. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°18-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el informe N°41 de fecha 09.01.2017, sobre evaluación que realizó la Dirección de Control Interno, respecto al cumplimiento de metas del objetivo institucional y colectivo del Programa de la Gestión Municipal realizado por los funcionarios municipales de la I. Municipalidad de Curicó, durante el año 2017 y debiendo cancelar el 7,6% correspondiente al objetivo institucional, un 8% al objetivo colectivo y un componente base de un 15% sobre las remuneraciones, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 19.803 y su complemento establecido en las leyes N°20.008/2005 y N°20.198/2007 y la Ley N°20.723/2014.- Todo lo cual totaliza un porcentaje del 30,6% para el presente año.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de la Sesión.

4. CREAR COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ORDENANZA DEL TERMINAL DE BUSES.

SR. ALCALDE:

Como pequeña introducción, obedece la necesidad de poder evaluar el ingreso de los grandes buses a la ciudad de Curicó, que en muchas ciudades que han ido creciendo y se han ido desarrollando, han ido estableciendo ordenanzas que limitan el acceso al interior de la ciudad, por ejemplo Rancagua, donde su terminal de buses está al costado de la carretera, lo que permite descongestionar sustancialmente la ciudad y por ende estamos con la necesidad, que en alguna oportunidad lo planteó el Sr. Mario Undurraga y este Alcalde, de revisar un poco esta ordenanza a ver si podemos modernizar un poco ese aspecto de esta ciudad.

**DIRECTORA DE TRÁNSITO:
SRA. VERÓNICA CAPUTO;**

Buenos días, la ordenanza que hoy está vigente, data del año 1996, por lo tanto ya tiene más de 20 años, y la idea de crear una comisión es justamente como decía el Sr. Alcalde, para poder analizar esta ordenanza y eventualmente poder hacer modificaciones y mejorarla, porque ha y que

pensar que ha cambiado mucho en 20 años todo lo que es la realidad de nuestra ciudad.

Tengo entendido de acuerdo a lo que se me informó, que ya hubo una reunión de concejales con el señor administrador y se organizaron como una comisión del estudio de esta ordenanza, ahí participaron el concejal Javier Ahumada, Francisco Sanz, Mario Undurraga, don Leoncio Saavedra y el concejal Sebastián Maturana.

La idea de crear esta comisión es justamente para que podamos trabajar mancomunadamente, nosotros como Dirección de Tránsito y la Comisión en sí en analizar esta ordenanza y como decía el señor Alcalde, tomar como ejemplo el terminal de Rancagua que está en un lugar periférico de la ciudad y eso permite que nos e produzca la congestión que se nos produce hoy a nosotros al tener el terminal de buses inserto en pleno centro.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Como dice la directora de tránsito ayer definimos la comisión, que vamos a participar los cinco concejales por iguales en este tema, los cinco mencionados, y muy dispuestos a trabajar en esto cuando la directora lo solicite, nosotros aquí si no puede uno, nos iremos turnando, pero la idea es que vamos trabajando mancomunadamente, porque tiene toda la razón en decir el tema del tránsito. Ayer hablé con el concejal Undurraga, una de las personas que más experiencia tiene en esto, y es la persona que también nos pudiera guiar y apoyar en todo este proceso, que lo conversamos ayer.

SR. ALCALDE: ¿Están todos de acuerdo? ¿Los eligieron todos?
Entonces nombrémoslos de nuevo.

**DIRECTORA DE TRÁNSITO:
SRA. VERÓNICA CAPUTO;** Concejal Javier Ahumada, concejal Francisco Sanz, concejal Mario Undurraga, concejal Leoncio Saavedra y el concejal Sebastián Maturana.

La idea es que nos podamos reunir como equipo de trabajo y hagamos también una visita a Rancagua para que analicemos en terreno el funcionamiento de ese terminal que lo tenemos como modelo, que es lo que queremos aspirar.

SR. ALCALDE: Entonces sometemos a consideración la creación de esta comisión, los detalles, la discusión, todo eso se hará en reuniones de la comisión.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Independiente que yo soy parte me interesa también estar informada, así que igual uno se puede ir sumando para dar sugerencia y todo.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Yo creo que no hay ningún problema que participen y pueden participar todos los concejales si quieren, independiente que estemos estos cinco componiendo, pero ningún problema...

SR. ALCALDE: ¿Quiénes están por aprobar esta Comisión?
Aprobada en forma unánime.

**ACUERDO Nº019-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CREAR COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ORDENANZA DEL
TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Enero del año 2017,

procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, crear Comisión para el estudio de la Ordenanza del Terminal de Buses de la Ciudad de Curicó, la cual queda integrada por los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. SEBASTIAN MATURANA MARTINEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de la Sesión.

5. CREAR COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Buenos días, la Fiesta de la Vendimia en esta oportunidad tiene fecha del 23 al 26 de marzo del 2017. La idea es que dentro de los mismos concejales pueda haber dos representantes que puedan participar en la Comisión Vendimia, que no tan solo la componen los concejales, si no también funcionarios municipales, está la Corporación Cultural, está también Turismo y la idea que ayer conversábamos con los concejales era que en esta oportunidad son dos concejales los que se eligen y obviamente el próximo año se nombran a otros, la idea es que todos los años los concejales tengan la oportunidad de participar en esta Comisión, donde explicamos los detalles y además son los voceros de sus propios concejales de lo que va ocurriendo con la programación y la planificación de la Fiesta de la Vendimia, dentro de la reunión que se tuvo ayer, los concejales don Mario Undurraga y don Javier Ahumada, por este año, el próximo año serían otros concejales que los tendrían que evaluar los mismos concejales.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Hablando con el colega Canales, creo que ha tenido muy poca actividad en alguna de las comisiones, yo propongo a él que parta este año, que sea uno de los cupos y que parta Jaime Canales, porque creo que ha tenido poca participación y así me lo expresó, tanto como vicepresidente o presidente, sería bueno que partiera él este año por lo menos, como una sugerencia, nada más que una humilde sugerencia.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Disculpe Alcalde, ayer tomamos la decisión entre todos los concejales que estábamos presente, no se dio la observación que dio el concejal Francisco Sanz, si bien la respeto y es muy válida, pero ayer en la reunión que tuvimos con el Administrador tomamos este acuerdo. Ahora yo no sé si algún otro concejal quiere componer la Comisión pero el acuerdo fue el señor Undurraga y quien habla.

SR. ALCALDE:

Yo creo que lo importante es que haya acuerdo, yo en lo personal no tengo ningún problema que participen quienes quieran participar, yo propongo que sean los tres, que sean Jaime, Mario y Javier Ahumada y así nos evitamos problemas, además Jaime es presidente de la Comisión de

Turismo, incluso también podría ser la concejala Sonia que es la presidenta de la Comisión de Cultura, yo propongo que sean los cuatro concejales. ¿Quiénes están por aprobar?

Bien, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°020-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CREAR COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE CURICÓ, AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, crear Comisión para la organización de la Fiesta de la Vendimia de la Ciudad de Curicó, año 2017, la cual queda integrada por los siguientes Sres. Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. SONIA MATURANA MARTINEZ**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejel Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de la Sesión.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN GUARDIAS DE SEGURIDAD.

El punto seis se retira de la tabla, el Alcalde informa que se declaró desierta la licitación.

Siendo las 10:22 horas se levanta la Primera sesión Extraordinario del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°04.